



RESOLUCIÓN DECECO Nº: 273-19

Salta, 02 MAY 2019
EXPEDIENTE Nº: 6990/18

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 010/19 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **MATEMÁTICA II con extensión a MATEMÁTICA III**, del segundo cuatrimestre de primer año y del primer cuatrimestre de segundo año, respectivamente, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD-ECO Nº 010/19 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Eduardo CASADO	Sergio Hernán CRESPO
Beatriz del Pilar CRESPO	Cintia Ivana MONTES
Miriam Isabel MATULOVICH	Nilda Graciela MÉNDEZ

QUE a fs. 58 del expediente de referencia, la jurado titular designado en tercer término, Profesora Miriam Isabel MATULOVICH, presenta nota de excusación por tener relación familiar directa con uno de los postulantes al cargo objeto de concurso.

QUE el Artículo 27º del Reglamento de Concurso establece: *“El plazo de recusación o excusación de los miembros del Jurado vencerá en el mismo momento que el fijado para la impugnación de los aspirantes (Artículo 29). Son causales de recusación:*

a) *El parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad entre el jurado y algún aspirante...”*

QUE por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, a la Prof. Miriam Isabel MATULOVICH, por el Jurado suplente en orden de designación, Prof. Sergio Hernán CRESPO.

QUE el Artículo 26º del Reglamento de Concursos dispone: *“Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita”.*

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Profesor Sergio Hernán CRESPO en reemplazo de la Profesora Miriam Isabel MATULOVICH, como miembro Titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva para la asignatura MATEMÁTICA II con extensión a MATEMÁTICA III, del segundo cuatrimestre de primer año y del primer cuatrimestre de segundo año, respectivamente, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, de esta Universidad, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Eduardo CASADO	Cintia Ivana MONTES
Beatriz del Pilar CRESPO	Nilda Graciela MÉNDEZ
Sergio Hernán CRESPO	

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ram/lc

Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa